BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-264247306-690

CPR/C/2019/1986
19 de diciembre de 2019

Dr. Julio Samaniego
Viceministro de Vivienda e Infraestructura
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)
uepbid@muvh.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo N° 3538/OC-PR. (PR-L1082) "Programa de Mejoramiento de la Vivienda y del Hábitat". ***No Objeción Especificaciones Técnicas – "Sistema Contable para la UEP".***

De nuestra consideración:

Recibimos su nota UEDB-BID-162-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019 mediante la cual solicita al Banco la no objeción a las especificaciones técnicas para el proceso de adquisición de *"Sistema Contable para la UEP"* identificado en el SEPA bajo el código PR-L1082-100-CD-B, en el marco del Programa de la referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación presentada, les manifestamos que no tenemos objeciones que formular a las especificaciones técnicas del servicio a contratar, por lo que pueden iniciar el proceso correspondiente establecido en el Plan de Adquisiciones 2019-2 aprobado.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Sin otro particular, reciba nuestros cordiales saludos.

Márcia Casseb
Especialista Senior en Desarrollo Urbano y Saneamiento